

- 340.000 kilogramos de patatas. Fianza provisional, 10.880 pesetas; definitiva, 21.760 pesetas.
- 595.000 kilogramos de carbón de antracita. Fianza provisional, 11.900 pesetas; definitiva, 23.800 pesetas.

Los artículos adjudicados se suministrarán mensualmente a petición de los señores Directores de los Centros respectivos y su pago por la Corporación se hará cuando se apruebe el gasto correspondiente.

Serán de cuenta del licitador al que se adjudique algún artículo, en proporción a su importe, los gastos de anuncios, escrituras, derechos reales y otros que puedan originar dichos artículos hasta su entrega en los Centros benéfico-provinciales, donde únicamente se darán por recibidos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar al ..... (aquí el Establecimiento o Establecimientos), hasta el día 31 de diciembre de 1961 ..... (la cantidad y artículo), al precio de ..... (cantidad en letra por la unidad señalada), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso. (Fecha y firma.)

Valladolid, 9 de enero de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—233.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alquife por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Don Manuel López Illescas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta illa.

Hago saber: En virtud de lo acordado por dicho Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de diciembre del año 1960, habiéndose celebrado la primera subasta sin efecto por falta de licitadores, se anuncia la celebración de segunda subasta relativa a las obras de pavimentación de las calles de Acequia y General Quelpo de Llano, con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento, bajo el tipo de 734.894,40 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses, siendo el mismo plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la indicada subasta.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil al en que se cumplan los veintuno, también hábiles, siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Manuel Ortiz López, de Guadix, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o sea el cinco por ciento del tipo de subasta, ascendente a treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (36.744) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos, en concepto de garantía provisional para poder tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta dicha cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación de calles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al en

que se celebre la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ..... provisto de carnet de identidad: número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de pavimentación, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y de seguridad social.

Alquife, 28 de enero de 1961.—El Alcalde, Manuel López.—333.

\* \* \*

*RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de la Anteglesia de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para ejecutar las obras de construcción de una presa para abastecimiento de agua con las del arroyo Arancelay.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta de las obras de construcción de una presa para abastecimiento de agua con las del arroyo Arancelay, con un presupuesto de 1.917.178,48 pesetas.

Fianza provisional, 43.757,67 pesetas.

Fianza definitiva: Del importe de la adjudicación el 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y el resto, el 3 por 100.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Por certificación de obra, a cuyo fin existe crédito suficiente.

El plazo para la presentación de proposiciones, con sujeción al modelo que se indica, es de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, y se presentarán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, hasta las trece horas.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de acompañarse a la proposición.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine la presentación de propuestas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y cuantos dimanen del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y documentación que integra el expediente referente a las obras de construcción de una presa en el arroyo Arancelay, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras expresadas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Galdácano, 21 de enero de 1961.—El Alcalde.—353.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Balaguer por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y aceras en la calle Urgel, de esta ciudad, de acuerdo con el plano y proyecto de obra confeccionado por el Arquitecto don Mariano Gomá, bajo el tipo de tasación de 1.136.572,24 pesetas.

Las obras se realizarán de conformidad al pliego de condiciones facultativas y económicas que se acompaña al expediente, debiendo estar terminadas dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación y previa presentación del certificado de obra expedido por el señor Arquitecto Director de la misma.

Los licitadores deberán justificar estar en posesión del carnet

de Empresa con responsabilidad y haber constituido previamente una garantía provisional de 34.097,16 pesetas, la cual será elevada a definitiva en la cuantía reglamentaria, una vez adjudicada la obra.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal correspondiente, acompañadas de documentación que acredite la constitución de la garantía provisional y redactadas conforme al modelo que se inserta al final.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a doce, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior señalado para la licitación, e irán en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la calle Urgel.»

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los gastos derivados del presente contrato de obra y los que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre y demás que procedan con motivo de la formalización del contrato, viniendo asimismo obligado a dar cumplimiento a cuanto preceptúa la legislación laboral en orden a seguros sociales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., enterado del proyecto y condiciones técnicas y económico-administrativas para la construcción de alcantarillado y aceras de la calle Urgel, de esta ciudad, se comprometo a efectuar las obras citadas, de conformidad a dicho documento, por el precio de ..... (se pondrá en letra y en números) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Balaguer, ..... de ..... de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Balaguer (Lérida), 20 de enero de 1961.—El Alcalde, Luis Rubies.—278.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia.

Se anuncia subasta con reducción de plazos a la mitad para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en Edificios de Beneficencia, bajo el tipo de 1.100.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 33.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de ..... por ciento sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías Delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Sede consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—397.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de albañilería en edificios de Sanidad, bajo el tipo de 800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de ....., ramo de ....., se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de ..... por 100, sobre los precios unitarios aprobados en 27 de abril de 1960. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se podrán presentar, dentro de sobre cerrado, en cualquiera de las Concejalías delegadas de Distrito, en el Registro General de Secretaría y en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—493.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961.

Se anuncia concurso público para contratar las obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, bajo el tipo de 1.080.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 32.400 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso de obras de excavaciones artistico-arqueológicas para el año 1961, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los cita-